



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021
Despacho Comisorio N° 2015-0754

Encontrándose el presente proceso al despacho para proveer sobre lo pertinente, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia pendiente el **17 de junio de 2021** a las **10:00 a.m.**

Finalmente, se conmina a la secretaría de este despacho para que actualice las comunicaciones visibles a folios 68 al 81 como quiera que las mismas datan del año 2019 y, de las mismas hacer remisión al interesado a fin de que las diligencie.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en
juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 6 hoy
15 DE FEBRERO, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario